

por unanimidad acordó suscribirse a la
seccion tercera por la cantidad general que
se señala de y que
dicha suscripcion empezara en fin de
Julio proximo

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion firmando
la presente los tres convecnidos: certifico
-entendido-

De Maase
Cristobal Hargues Manuel Morin

Vicente Monserrat

Ramon Yala

Ramon Gelabert

En el pueblo de Coruella a diez y nueve de Junio
de mil ochocientos ochenta y cuatro

Reunidos los tres concejales que en el margen se
expresan para celebrar sesion ordinaria en esta
casa consistorial bajo la presidencia del Sr. D.
Calle de Cristobal Hargues se deducio esta abierta
con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto seguido por la Presidencia se dispuso se
diese lectura por el infrascripto secretario de la
comunicacion de la Administracion de Contribucio-
nes y rentas de esta provincia dirigio a este Ayun-
tamiento pidiendo informe sobre la convenien-
cia para el publico y el Tesoro de la execucion

de un nuevo estanco por esta posesion, por lo que enterada esta la corporacion de la referida comision y después de una ligera discusion al efecto por unanimidad se acordó manifestar á dicha Superioridad que el dicho estanco consume que en este pueblo se hacen de efectos estancados y el poco perimetro de su caso y que para las necesidades del mismo bastan con el estanco hoy existente, no se juzga conveniente la ericion del referido estanco ni beneficios para el tenor.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente boleta de que certifico

Cristobal Llagunes.

Jayme Vidal, Vicario de San Juan Valls

Ramon Sala

Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornellá á veinte y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro

Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria en esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Llagunes se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta en tenor.

En esto el Sr. Presidente manifestó que habiendo transcurrido con exceso los quince dias de